

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2006 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL	CAPÍTULO	08

Ley orgánica o Decreto que la rige

El Instituto de Normalización Previsional se rige por el D.L. N° 3.502 de 1980, por la Ley N° 18.869, de 1988; por Decretos de fusión posteriores a la dictación de la Ley N° 18.869 (D.S. N° 124 del 19 de octubre de 1989; D.S. N° 129 del 20 de noviembre de 1989; D.S. N° 30 del 20 de noviembre de 1989; y D.S. N° 38 del 31 de marzo de 1989); por Estatuto Orgánico contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 17 del 8 de febrero de 1989; por el D.F.L. N° 278 de 1960 del Ministerio de Hacienda y el D.L. N° 49 de 1973.

Misión Institucional

Participar activa e integralmente en el Sistema de Seguridad Social para contribuir a un desarrollo con equidad, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los trabajadores a lo largo de su ciclo laboral, de los adultos mayores y con especial preocupación en las personas con discapacidad y en situación de extrema pobreza. Desarrollando procesos internos impecables, con un avanzado componente tecnológico y con altos estándares en la calidad de atención, eficiencia y seguridad.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar acciones tendientes a conformar una comunidad laboral comprometida a través de la capacitación, motivación y reconocimiento de la misma, de forma tal de mejorar la eficacia, eficiencia y oportunidad de los procesos de recaudación, concesión y pago de prestaciones previsionales que la ley establece para los usuarios.
2	Promover el desarrollo de procesos internos impecables, a través de proyectos informáticos que proporcionen servicios interactivos, con el fin de mejorar la gestión y la calidad de la atención al usuario.
3	Ampliar la participación del Instituto en la administración del seguro social contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales a través de la incorporación de sectores desprotegidos y la generación de políticas que fomenten la cultura de prevención de riesgos, de forma tal de entregar una cobertura integral a las entidades empleadoras adheridas y sus trabajadores.
4	Promover la integración social de los adultos mayores y personas con discapacidad a través de programas y beneficios sociales para que puedan ejercer mejor sus derechos previsionales, optimizar sus ingresos, cubrir en mejor medida sus necesidades y en definitiva beneficiarse y mejorar su calidad de vida.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<i>Beneficios Previsionales (Pago Pensiones, Atenciones Previsionales)</i>	1,2,4	Si

	<p>Pensiones Régimen General</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica + Ley N° 15.386 <p>Ley Reparación (Ley N° 19.123)</p> <p>Pensiones Asistenciales (DL 869)</p> <p>Ley Exonerados (Leyes 19.234 y 19.582)</p> <p>Asignaciones Familiares</p> <p>Subsidio Cesantía</p> <p>Asignación por Muerte</p> <p>Indemnización del Carbón (Ley 19.129)</p> <p>Otras Prestaciones Previsionales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desahucio Indemnizaciones - Seguro de vida - Devolución de Imposiciones - Bonificaciones - Indemnización Especial Ley Reparación <p>Otros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias Suseso - Sentencias Ejecutoriadas - Transferencias al Sector Privado - Préstamos Caja Ferro 		
2	<p><u>Bono de Reconocimiento.</u></p> <p>Emisión de Bonos Reconocimiento</p> <p>Visación de Bono de Reconocimiento</p> <p>Liquidación Bono de Reconocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Liquidación - Reliquidación - Complemento - Exonerados 	1,2	Si
3	<p><u>Recaudación Cotizaciones Previsionales.</u></p> <p>Recaudación mensual (cantidad de planillas y montos)</p> <p>Saldo a Favor de Empleadores (cantidad de planillas y montos)</p> <p>Generación de Informe Contable</p> <p>Carga Fonasa (cantidad de cotizantes y montos distribuidos)</p>	1,2,3	No
4	<p><u>Administración del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.</u></p> <p>Pensiones de invalidez</p> <p>Prestaciones médicas</p> <p>Concurrencias</p> <p>Subsidios por incapacidad laboral</p> <p>Indemnización</p> <p>Prevención de Riesgos</p> <p>Gastos de Administración</p> <p>Fonasa</p> <p>Cuota Mortuoria y Seguro Escolar</p>	1,2,3	Si
5	<p><u>Programas y Beneficios Sociales (Adulto Mayor y Personas con Discapacidad)</u></p> <p>Taller Lecto Escritura</p> <p>Taller Reactivando la Palabra</p> <p>Taller de Navegación en Internet</p> <p>Taller de Word</p> <p>Taller de Baile</p> <p>Taller de Pintura</p> <p>Talleres de Expresión y Desarrollo Personal "Taller Rompiendo Mitos"</p> <p>Programa Gente Activa</p>	1,2,4	Si

	Convenios con Instituciones Públicas y Privadas Taller Extensión (Recreación y Cultura, y Actividades Turísticas)		
--	--	--	--

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Pensionados de las distintas ex Cajas de Previsión.
2	Imponentes INP (Trabajadores dependientes e independientes)
3	Empleadores Ley N° 16.744 (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales)
4	Trabajadores afiliados Ley N° 16.744 (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales)
5	Adultos Mayores Pensionados del INP.
6	Personas con Discapacidad Pensionados del INP.
7	Pensionados de Leyes y Programas Especiales.(Ley Reparación, Ley Exonerados e Indemnización del Carbón
8	Beneficiarios de Pensiones Asistenciales y Subsidio Único Familiar.

Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Beneficios Previsionales (Pago Pensiones, Atenciones Previsionales)</u>	Pensionados de las distintas ex Cajas de Previsión. Imponentes INP (Trabajadores dependientes e independientes) Adultos Mayores Pensionados del INP. Personas con Discapacidad Pensionados del INP. Pensionados de Leyes y Programas Especiales.(Ley Reparación, Ley Exonerados e Indemnización del Carbón Beneficiarios de Pensiones Asistenciales y Subsidio Único Familiar.

2	<u>Bono de Reconocimiento.</u>	Imponentes INP (Trabajadores dependientes e independientes)
3	<u>Recaudación Cotizaciones Previsionales.</u>	Imponentes INP (Trabajadores dependientes e independientes) Empleadores Ley N° 16.744 (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales) Trabajadores afiliados Ley N° 16.744 (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales)
4	<u>Administración del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.</u>	Empleadores Ley N° 16.744 (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales) Trabajadores afiliados Ley N° 16.744 (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales)
5	<u>Programas y Beneficios Sociales (Adulto Mayor y Personas con Discapacidad)</u>	Pensionados de las distintas ex Cajas de Previsión. Adultos Mayores Pensionados del INP. Personas con Discapacidad Pensionados del INP. Beneficiarios de Pensiones Asistenciales y Subsidio Único Familiar.